

la Tiesa, podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

Tal y como establecen el artículo 3.h) de la Ley 16/2002, el artículo 5 del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente y el artículo 4.1 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, el órgano competente para otorgar la Autorización Ambiental Integrada y formular la Declaración de Impacto Ambiental, respectivamente, es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental (DGECA) de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. Estas dos figuras administrativas autorizan y condicionan el funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental y son anteriores a la obtención de la licencia de actividad, que deberá conceder, en su caso, el Ayuntamiento correspondiente.

La solicitud de Autorización Ambiental Integrada ha sido remitido por esta DGECA al correspondiente Ayuntamiento.

Los datos generales del proyecto son:

— Categoría Ley 16/2002: Instalación de una nueva explotación porcina que estará incluida en la categoría 9.3.d del Anexo I de la Ley 16/2002, relativa a explotaciones mixtas, en las que coexistan animales de los apartados b) y c).

— Categoría R.D. 1302/1986: Instalación de una nueva explotación porcina que estará incluida en el grupo I e) del Anexo I del R.D. 1302/1986, relativo a instalaciones de ganadería intensiva.

— Descripción del proyecto: Nueva instalación de explotación porcina intensiva de grupo III para una capacidad de alojamiento de 750 cerdas reproductoras, 10 verracos y 400 cerdos de cebo (que servirán para reposición de las madres). Se proyecta la construcción de dos naves que contarán con una superficie total construida de 2.882,8 m².

— Ubicación del proyecto: La nueva explotación porcina se ubicará en la finca denominada "Boticojo de Orosco" en el término municipal de Torrecillas de la Tiesa (Cáceres), concretamente en la parcela 20 del polígono 7 de dicho término municipal, contando con una superficie total de 9,6218 hectáreas.

— Instalaciones:

- Nave de gestación y verraqueras de 1.400 m² de superficie útil.
- Nave de parto y lechonerías de 1.300 m² de superficie útil.

- 2 fosas de hormigón armado para el almacenamiento de los purines de la explotación con un volumen total de 2.160 m³.

- Lazareto de 72 m².

- Estercolero.

- Vestuario con aseos, oficinas y laboratorio.

- Vado de desinfección de vehículos y pediluvios.

- Muelle de carga y descarga de animales.

- Cerramiento perimetral de la explotación.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras este periodo de información pública, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 16/2002, la DGECA recabará los informes pertinentes de los órganos que deban pronunciarse sobre las diferentes materias de su competencia. Tras recibir estos informes, la DGECA dará trámite de audiencia a los interesados y elaborará una propuesta de resolución antes de la publicación en el D.O.E. de la resolución definitiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 19 de noviembre de 2007. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 2 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/258/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución,

comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 2.000 kW nominales, constituida por 20 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 160 kVA con relación de transformación 20 Kv/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:

- 20 C.T. con transformadores de 1x160 kVA, y relación de transformación 20 Kv/400 V.

- Centro de seccionamiento de media tensión, con transformador de servicios auxiliares de 50 kVA.

- La interconexión entre los centros de transformación se realizará mediante línea subterránea M.T. de 20 kV finalizando en el centro de seccionamiento.

- Línea de evacuación de 20 kV, que será mixta aérea-subterránea. El primer tramo, subterráneo partirá del centro de seccionamiento de la instalación y finalizará en el primer apoyo de la línea de evacuación proyectada, situado junto al mismo. El segundo tramo, aéreo, partirá del apoyo anterior, en el que se realizará el paso subterráneo-aéreo y finalizará en el apoyo n.º 9, siendo la longitud de dicho tramo de 1,2 kilómetros. El tercer tramo, subterráneo, partirá del apoyo anterior, en el que se realizará el paso de aéreo-subterráneo hasta enganchar en barras de ST de Galisteo, propiedad de la compañía suministradora, siendo la longitud de este tramo de 495,89 m.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: parcelas 5014, 5015 del polígono 5, del término municipal de Galisteo (Cáceres).

— Promotor: Isolnex, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 7 de diciembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 2 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/292/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 2.000 kW nominales, constituida por 20 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 kVA y 400 kVA con relación de transformación 15-20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- 3 C.T. con transformadores de 2x630 kVA y relación de transformación 15-20 kV/400 V.

- 1 C.T. con transformadores de 1x400 kVA y relación de transformación 15-20 kV/400 V.

- La interconexión entre los centros de transformación se realizará mediante línea subterránea M.T. de 20 kV de 130 metros de longitud total.

- La línea de evacuación propuesta será mixta aérea-subterránea. Partiendo desde los centros de transformación un tramo de 10 metros hasta el tronque aéreo-subterráneo donde se convierte en aérea con una longitud de 20 metros hasta enganchar en el apoyo n.º 12 de la línea de evacuación concedida.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 19, parcela 17 del término municipal de Santa Marta de los Barros (Badajoz).

— Promotor: María del Carmen Pérez Escaso.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de